

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Mariano Budasoff**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Juez para el Juzgado de Garantías N° 7 de la ciudad de Paraná**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Budasoff, Mariano

Ciudad y fecha de nacimiento: Concepción del Uruguay, 02 de octubre de 1978

DNI N°: 26.964.609

Estado civil: soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogado – Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (UCA) – Facultad de derecho y ciencias políticas – Subsede Paraná (30/05/2003).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial.
Designado Practicante 14/08/2003 al 04/02/2004.
Designado Fiscal Auxiliar Suplente – Interino desde 05/03/2015 al 14/11/2018.
Designado Agente Fiscal Titular desde el 15/11/2018 hasta la actualidad.
- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión.
Fecha de matriculación en C.A.E.R. 15/11/2003. Matrícula suspendida desde el 05/03/2015 a raíz de su designación como Fiscal Auxiliar Suplente en U.F.I.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Maestría en Derecho Penal – Universidad Austral – Facultad de Derecho. (2019).
- Diplomatura Universitaria en Litigación Penal y Juicio por Jurados. Universidad de Concepción del Uruguay; Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal; Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos. (2020).
- Diplomatura en Estudios de Violencia de Genero. Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. (2020).
- Especialización en Finanzas y Derecho Tributario. Universidad de Belgrano. (2006).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos